

# HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR?  
¿DÓNDE DEBO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN?



**Recuerda:** Para poder desarrollar alguna actividad laboral relacionada con los estudios que hayas cursado en tu país, deberás (si para esa actividad concreta exigen titulación) homologar tu título. El procedimiento depende en gran medida de si se trata o no de un título o estudio universitario.

## 1. ¿Cómo se Homologan los títulos de extranjeros de educación superior?

Para homologar títulos de educación superior es obligatorio que presentes original y copia de:

- **Documento que acredite tu identidad y nacionalidad**, tarjeta de residencia, pasaporte.
- **Título** cuya homologación solicites o certificación que acredite su expedición.
- **Certificación académica oficial** acreditativa de los estudios realizados en la que consten la duración oficial en años académicos, el plan de estudios seguido, las asignaturas cursadas y las calificaciones y carga horaria de cada una de ellas.
- **Resguardo del pago de las tasas.**

## ¿Dónde se realiza la presentación de los documentos?

Para convalidar estudios extranjeros de educación superior universitaria, tienes que presentar la documentación en la universidad española donde quieras matricularte.

Tienes una lista de universidades españolas en <http://www.crue.org/univers.htm>.



## 2. ¿Cómo se homologan títulos y estudios no universitarios?

Para homologar títulos y convalidar estudios extranjeros **no universitarios** hay que presentar la siguiente documentación:

**Graduados en Educación Secundaria o Bachillerato:**

- **Original y fotocopia del documento** que acredite tu identidad y nacionalidad.
- **Título o diploma oficial** que quieres homologar.

- **Certificación académica de los cursos realizados** (al menos tres últimos).
- Abono de las tasas.

#### Formación Profesional:

- **Todo lo anterior.**
- Original y copia de los **requisitos académicos previos.**
- **Plan de estudios.**
- **Prácticas cursadas o experiencia laboral.**
- Abono de las tasas.

**NO OLVIDES** que todos los documentos deben estar legalizados y traducidos (en el caso de que no estén en español).

Debes iniciar los trámites cuanto antes, porque dependiendo de la homologación que desees, puede extenderse mucho tiempo.

Si necesitas más información sobre las homologaciones accede a este enlace:

<http://www.mepsyd.es/mecd/titulos/convalidacion.html>